



BASES FERIA PRODUCTIVA LOCAL ANIVERSARIO PORTEZUELO 2021 (SÁBADO 27 DE NOVIEMBRE)

Generalidades:

La Ilustre Municipalidad de Portezuelo, liderada por su Alcalde Rene Schuffeneger Salas y a través de la Oficina de Desarrollo Económico Local (ODEL), han coordinado realizar la “Feria Productiva Local Aniversario Portezuelo 2021”, a desarrollarse el día sábado 27 de noviembre en la Plaza de Portezuelo, enmarcada en un nuevo aniversario de nuestra comuna.

Dado el contexto mundial entorno a la Pandemia por Covid-19, se ha organizado dicho evento, en un formato respetando el aforo permitido, pero por sobre todo resguardando la salud de los participantes y asistentes.

En ese sentido, invitan a participar de esta actividad a los/as emprendedores/as de la comuna y de la región, señalando las siguientes bases y ficha de registro.

I.- DE LOS PARTICIPANTES

Se convoca a todo interesado en participar de esta feria gastronómica, en su calidad de emprendedor, empresario, artista, persona natural o representante de alguna organización productiva y/o cultural vigente, con o sin iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos en las siguientes categorías:

- **Artesanía:** Los productos artesanales a exponer deberán ser de fabricación propia, por lo que no estará permitido la exposición de productos de producción industrial ni revendedores, como tampoco la exposición de productos importados. Contarán con un stand designado por la organización, de 2,5x2,5 mts. (5 cupos).
- **Agroprocesados:** Productos como mermeladas, conservas, deshidratados, pastas gourmet, miel, cremas, salsas, entre otros, los cuales deberán presentarse correctamente envasados y etiquetados. Contarán con un stand designado por la organización, de 2,5x2,5 mts. (5 cupos).
- **Gastronomía:** En este sentido se permitirá la participación en dos sub categorías:
 - **Stand Comidas:** Puestos de venta de comida tales como anticuchos, choripanes, sopaipillas, empanadas, comida rápida, bebidas, jugos naturales, mote con huesillo, café/té, entre otros bebestibles sin alcohol. Contarán con un stand designado por la organización, de 3x3 mts. (8 cupos).
 - **Foodtruck:** Carritos de alimentos con total independencia, deben contar con su propio generador. Podrán vender comida rápida como sándwichs, completos, papas fritas, pizzas, empanadas, bebestibles sin alcohol, entre otros. (4 cupos).



- **Juegos Infantiles:** Tendrán un espacio designado para su funcionamiento. Deben contar con su propio generador en caso de ser requerido. (2 cupos).
- **Cerveza Artesanal y Vinos (Alcoholes):** En esta categoría se podrán vender cervezas artesanales, ponches, terremotos, vinos (sólo de Portezuelo), entre otros. Contarán con un stand designado por la organización, de 3x3 mts. (4 cupos para cervezas y 2 cupos para vinos).

Si no se cubren los cupos designados para cada categoría, la Organización podrá aumentar los cupos en los stands que tienen más oferta

Todos los stands podrán vender productos sólo para llevar. No se permitirá el uso de mesas o comedores públicos para los comensales. Cada expositor deberá contar con su propio equipamiento necesario para exponer, elaborar, preparar y vender sus productos, tales como mesas con mantel, dispensador de agua y lavaplatos (si corresponde), entre otros. En el caso que se requiera uso de electricidad, debe contar con un alargador tipo zapatilla con un mínimo de 50 mts. de largo. La venta de alcohol solo estará permitida en los locales que la organización acuerde y autorice, pudiendo en ese sentido expender vino sólo de Portezuelo, tanto envasado como en elaboraciones de él.

II.- DE LA POSTULACIÓN

El retiro de bases y formularios se realizará a través de la Oficina de Partes y Fomento Productivo de la I. Municipalidad de Portezuelo, así como también la descarga desde página web del municipio o redes sociales de los departamentos informados anteriormente a partir del día **LUNES 08 DE NOVIEMBRE**.

Las fichas de registro serán recepcionadas por la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Portezuelo con fecha límite el día **VIERNES 19 DE NOVIEMBRE**. **No se recepcionarán ni se autorizará permiso de participación en el evento si no existe ficha de registro de acuerdo a la fecha señalada de cierre.** De igual forma, podrán enviar la ficha de postulación al correo eventosportezuelo@gmail.com en las fechas indicadas anteriormente.

El formulario de postulación debe ser llenado con letra legible, de lo contrario quedará inadmisibile.

Los resultados de la postulación serán publicados el día **LUNES 22 DE NOVIEMBRE** antes de las 17:00 hrs. a través de la página web municipal, como a través de la página de Facebook de Fomento Productivo de Portezuelo. Los seleccionados serán además notificados vía mail y/o teléfono.



III.- HORARIOS DEL EVENTO

El evento se llevará a cabo el día **sábado 27 de noviembre** a partir de las 11:00 horas, en la plaza de armas de Portezuelo, teniendo como horario de cierre de la feria artesanal y gastronómica las 21:00 horas. El horario de montaje de los Stands será desde las 10:00 hrs. hasta las 11:00 horas.

IV.- COSTOS DE PARTICIPACIÓN

Los costos de participación en el evento (permiso municipal), estarán regulados según lo indicado en la Ordenanza Municipal, la cual detalla los valores en relación al porcentaje de 1 U.T.M. (Unidad Tributaria Mensual). Sólo en el caso de los stands con venta de alcohol se hará una excepción a la Ordenanza Municipal. Los valores serán los siguientes:

Valor actual U.T.M.: \$53.476 (noviembre 2021)

- Artesanía: \$2.674 (5% UTM).
- Agroprocesados: \$2.674 (5% UTM).
- Gastronomía: \$13.369 (25% UTM).
- Juegos infantiles: \$10.695 (20% UTM).
- Cerveza artesanal: \$20.000
- Vinos: \$10.000



V.- GENERALIDADES

- La convocatoria es abierta a emprendedores/as y empresas de la comuna de Portezuelo y de la Región de Ñuble.
- No se entregará espacio/stand a ninguna persona que no haya presentado su ficha de registro en los plazos anteriormente señalados ni mucho menos a quien no haya resultado seleccionado por la comisión seleccionadora.
- La comisión seleccionadora se reserva el derecho de admisión de personas que no cumplan con los estándares de expositor (presentación personal y de sus productos).
- Cada seleccionado debe cumplir con los protocolos sanitarios correspondientes (uso de mascarilla, dispensador de alcohol gel, sanitización de espacios periódicamente, promover el distanciamiento social entre sus clientes, contar con afiches informativos).
- Cada participante es responsable de realizar sus respectivos trámites en Servicio de Impuestos Internos (obtener permiso de venta), ya sea este con iniciación de actividades como de renta presunta. Además deberá cancelar previo al evento el permiso municipal.
- Es responsabilidad de cada seleccionado, el cuidado de la infraestructura, así como del aseo del lugar establecido para su funcionamiento. Al término de la feria cada participante deberá dejar su espacio asignado en perfectas condiciones (aseo y óptimas condiciones de la infraestructura).
- No se podrán anunciar los productos mediante altavoces o parlantes.
- Deberán homogeneizar el diseño general y respetar los espacios asignados.
- Esta estrictamente prohibida la venta de productos que no fueron señalados anteriormente en su ficha de registro y por ende su no autorización. Esta además restringido el uso compartido de stand con otro productor si la comisión seleccionadora así no lo autorice.
- No se podrá colocar ningún implemento que connote alguna acción política, religiosa, social o sexual en el recinto del evento.
- Los expositores seleccionados portarán su credencial que los acredite como tal, lo que los autorizara a ingresar con su vehículo a descargar sus productos en el recinto, debiendo colocar posterior a ello, su vehículo en un lugar de estacionamiento habilitado.
- Cualquier otro punto no señalado en estas bases, quedarán sujeto al criterio de la comisión organizadora.
- La comisión organizadora, así como el municipio local queda exento de toda responsabilidad de algún ilícito que pudiera cometerse por parte de los participantes del evento (expositores y/o visitantes).

CONSULTAS AL FONDO +56968068106 en horario laboral o al mail
eventos.portezuelo@gmail.com



FICHA POSTULACIÓN FERIA PRODUCTIVA LOCAL ANIVERSARIO
PORTEZUELO 2021

CATEGORÍA A LA QUE POSTULA:

_____.

Antecedentes Generales del Postulante (todos los datos son obligatorios):

Nombre (RAZÓN SOCIAL)	Rut
Dirección (Calle y N°)	Comuna
Número de Contacto	E-mail

Productos a exponer:

Detalle de productos que expondrá:		Envase de presentación:		
¿Iniciación de actividades?		¿Resolución Sanitaria?		No Aplica
Si	No	(Marque con una X)		

Confirmando estar en conocimiento de las bases y me comprometo a cumplirlas

Nombre Postulante	Firma
-------------------	-------